

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

297**LEÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 656 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Marcos Andrés, contra la empresa de don José Francisco Combao Santolaria, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Por su señoría, y a la vista de la consulta integral realizada por CCPJ, se ha averiguado un nuevo domicilio de la empresa y se decreta en esta acta la nulidad de actuaciones, retrotrayéndose a la diligencia de ordenación, acordando la citación edictal. Se señala nuevamente para el día 26 de abril de 2011, a las once y treinta horas, y once veinticinco conciliación, quedando citadas las partes.

Firman la presente los comparecientes, después de su señoría.—Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Francisco Combao Santolaria, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 30 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.699/11)